

EL TELEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

No 99 — Edición No. 35.898

Viernes 15 de Octubre de 1982

22

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "AGRICOLA EL NARANJO S. A.".—

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 26 de Agosto de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "AGRICOLA EL NARANJO S. A.".—

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 7 de octubre de 1982 de fojas 14.915 a fojas 14.940 No. 1.043 y anotada bajo el No. 19.026 del Repertorio.—

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Ramón Posligua Alvarez, Abel Cruz Mite, Manuel Zurita Rojas, Ecuador Santacruz de la Torre y Percy Stagg Puig. Todos actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.—

3.— La Compañía Anónima se denomina "AGRICOLA EL NARANJO S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.—

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.—

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a la explotación agraria en todas sus fases, esto es, siembra, cultivo y cosecha tecnificados de toda clase de productos agrícolas, incluyendo su extracción y/o industrialización y la fase de comercialización interna y externa, tanto de sus propios productos como de los de terceros. La Compañía también podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; a la adquisición, enajenación, tenencia, administración, lotización y explotación de inmuebles urbanos o rústicos, así como a la promoción de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal; al arrendamiento civil y mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles, a la compra y venta de valores fiduciarios, de acciones, de bonos y cédulas; a la importación, exportación y/o venta de maquinarias industriales y agrícolas; de vehículos automotores y repuestos y de productos agrícolas; a ejercer funciones de comisionista, distribuidora, mandante y mandataria, agente y representante, de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.— Para el cumplimiento de cualesquiera de estos objetivos y de la realización de estas actividades, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, tanto civiles como mercantiles, permitidos por las leyes y relacionados con su objeto, así como intervenir en la constitución y/o adquisición de acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.—

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.—

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.—

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por medio del Gerente General, del Presidente y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.—

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AGRICOLA EL NARANJO S. A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82 — 1597 expedida el 1 de octubre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 7 de octubre de 1982 de fojas 14.911 a fojas 14.915 No. 1.042 y anotada bajo el No. 19.025 del Repertorio.—

Guayaquil, Octubre 14 de 1982

Ab. Alexandra Iza de Díaz,

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Octubre 15/82.—